



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Jaén, 03 de junio del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 078 -2025-GR.CAJ-DRE/UGELJ-D.

Señores

DIRECTORES DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL JAÉN.

Presente.-

ASUNTO: Cronograma de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA 2025.

REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 045-2025-MINEDU

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a ustedes para expresarle mi cordial saludo, y en relación al documento de referencia, mediante el cual se aprobaron las “Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2025.

Al respecto, la UGEL Jaén, a través del área de Gestión Pedagógica organiza, ejecuta y evalúa la etapa UGEL (fase distrital y final) de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA 2025, según se detalla a continuación:

1. Del Registro y Participación

- El director de la IE es el encargado de realizar las inscripciones de cada deportista y/o paradeportista de las categorías A, B, C, D, E, se realiza de forma obligatoria a través de la página web del Ministerio de Educación, a través del siguiente link: <https://www.minedu.gob.pe/jedpa/index.php> **Hasta el 16 de junio del 2025.**
- Los estudiantes pueden inscribirse y participar en un (01) deporte individual y un (01) colectivo.
- Presentar su documento de identificación en original y vigente en la etapa que se encuentre participando: los de nacionalidad peruana su Documento Nacional de Identidad (DNI); los de nacionalidad extranjera su Pasaporte, Carné de Extranjería original o Carné de Permiso Temporal. **Por ningún motivo se aceptarán documentos caducados o vencidos.**

2. De la acreditación

Para la acreditación de los deportistas el delegado responsable de cada disciplina deportiva debe presentar de forma obligatoria en la oficina de deporte de la UGEL Jaén o coordinador distrital de los JEDPA **hasta el día viernes 20 de junio del 2025**, un folder con la siguiente documentación:





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- a) La autorización de participación en original, escrita y firmada por el padre, tutor o apoderado del estudiante (Anexo 03) validando su participación en las diferentes etapas de los JEDPA, declarando conocer que su hija/o se encuentra en buen estado de salud para participar en las competencias deportivas o paradesportivas.
- b) Ficha de inscripción generada en el Sistema de Inscripción de los JEDPA, con su firma, así como la firma y sello del director de la I.E.
- c) Documento de identidad del estudiante en copia: Documento Nacional de Identidad (DNI), para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana. Para el caso de participantes de otra nacionalidad se presenta Pasaporte o Carné de Extranjería o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- d) Certificado médico o certificado de salud o ficha de salud o ficha médica o ficha de examen médico o examen médico, individual o colectivo del estudiante, firmado y sellado por un médico colegiado, detallando sus datos personales según documento de identidad. Sólo se tienen como válidos los certificados médicos que se presenten para la acreditación con noventa (90) días calendario de vigencia desde el momento de su emisión. Por ningún motivo se aceptará una certificación otorgada o firmada por un enfermero(a) o técnico sanitario.

3. Coordinadores distritales de JEDPA - 2025

N°	DISTRITO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CELULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR
1	JAÉN	CHUYAN GUERRERO LILIANA	943270621	16002	JAÉN
2	BELLAVISTA	ALVARADO MARINES ROSALIA MILENA DIAZ RIVERA ALAN	921 467604 956945154	17524 16673	SAN AGUSTIN GRAMALOTAL
3	LAS PIRIAS	TORRES PEREZ BENIGNO MERCEDES	931372751	Mariano Melgar	LAS PIRIAS
4	HUABAL	TESEN BARRERA PEDRO	944600550	16028	LA ESPERANZA
5	SANTA ROSA	SALDAÑA RAMOS CARLOS BAGNY	965933375	Ciro Alegría	SANTA ROSA
6	PUCARÁ	ARTEAGA CARRASCO JOSÉ CARMEN	930849454	Alfonso Villanueva Pinillos	PUCARÁ
7	POMAHUACA	SANCHEZ CAJO AGAPITO	990345883	San Martín de Tours	POMAHUACA
8	SAN FELIPE	CASTRO ALARCON GIAN CARLO RAUL	976887323	16152	KILÓMETRO 81



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

9	SALLIQUE	CRUZ LOPEZ JAIME	925058907	16836	SAULACA
10	SAN JOSÉ DEL ALTO	ALARCON GASTULO MIGUEL ANGEL	978643792	N° 16170	SAN ANTONIO
11	CHONTALÍ	RODRIGUEZ VILLALOBOS ESTEFANI MASIEL	921650725	16116 MGP	PACHAPIRIANA
12	COLASAY	SANCHEZ HOYOS ULISER NATANAEL	975275151	JOSÉ GALVEZ	CHUNCHUQUILLO

4. Cronograma de Competencias de la etapa UGEL

- Fase distrital: Del 23 de junio al 04 de julio de 2025
- Final UGEL: Del 07 al 26 de julio de 2025





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,




UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SUB
DIRECCIÓN
JAÉN
Mg. Elizeo Jesús Caballero Tocto
DIRECTOR



MDO/JGP.
RUAA/EE.